

26608

Dro Loup
4-09-02
Edg.

Septiembre 2 del 2002

Sr. Dr.
Xavier Muñoz Chávez
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

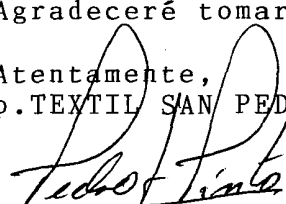
De mis consideraciones:

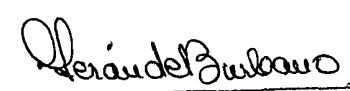
Me permito acompañar a la presente la tercera copia certificada de la Escritura Pública de Rectificación del Aumento de Capital suscrito y Pagado de TEXTIL SAN PEDRO S.A., otorgada ante e Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el 18 de julio del 2002 el inscrita el 29 de agosto del mismo día.

La escritura en mención rectifica el nombre de la señora Patricia Pinto Chiriboga que por error consta como Patricia Chiriboga en el cuadro de integración de capital de la compañía constante en la escritura pública otorgada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el 31 de mayo del 2002 e inscrita en el Registro Mercantil el 24 de junio del mismo año, cuya tercera copia fue entregada a esa Institución para los fines legales pertinentes.

Agradeceré tomar nota de dicha rectificación.

Atentamente,
p. TEXTIL SAN PEDRO S. A.


Ing. Pedro José Pinto Chiriboga
Gerente General


Dra. Celia Terán de Burbano
Matrícula N° 3150 CAQ

251802
252270



12768

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA DE RECTIFICACIÓN DEL AUMENTO

DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE

TEXTIL SAN PEDRO S.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 4 COPIAS

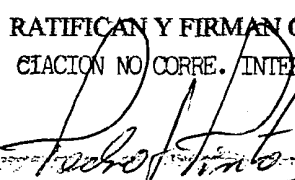
EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA DIECIOCHO DE JULIO DEL DOS MIL DOS, ANTE MI DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE ^{RECTIFICACION} ~~RECTIFICACION~~ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA TEXTIL SAN PEDRO SOCIEDAD ANÓNIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL SEÑOR INGENIERO PEDRO JOSÉ PINTO CHIRIBOGA, SEGÚN DOCUMENTO ADJUNTO; EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN LA CIUDAD DE QUITO, DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA CUYO TENOR LITERAL QUE A CONTINUACION SE TRANSCRIBE ES EL SIGUIENTE:

SEÑOR NOTARIO: EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS, SÍRVASE INCORPORAR UNA QUE CONTENGA LA SIGUIENTE RECTIFICATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE TEXTIL SAN PEDRO SOCIEDAD ANÓNIMA, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA: COMPARECIENTE.** COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR PEDRO JOSÉ PINTO CHIRIBOGA, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE TEXTIL SAN PEDRO SOCIEDAD ANÓNIMA, COMO CONSTA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ACOMPAÑA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, CASADO, MAYOR DE EDAD, HÁBIL PARA CONTRATAR Y

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO - ECUADOR

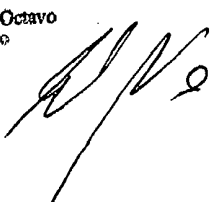
2

OBLIGARSE, DOMICILIADO Y RESIDENTE EN QUITO. SEGUNDA: ANTECEDENTES. A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL DOS, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL VEINTE Y CUATRO DE ^{JUNIO}~~JULIO~~ DEL MISMO AÑO, LA COMPAÑÍA AUMENTÓ SU CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO A OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; Y, B) EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL POR ERROR CONSTA COMO ACCIONISTA LA SEÑORA PATRICIA PINTO CHIRIBOGA COMO PATRICIA CHIRIBOGA. TERCERA: RECTIFICACIÓN. CON LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE TEXTIL SAN PEDRO SOCIEDAD ANÓNIMA, RECTIFICA DICHO ERROR Y MANIFIESTA QUE EN EL CUADRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS DE LA ESCRITURA ANTES CITADA SE RECTIFICA EL NOMBRE PATRICIA CHIRIBOGA POR EL DE PATRICIA PINTO CHIRIBOGA QUE ES EL CORRECTO. LOS DEMÁS DATOS CONSIGNADOS EN LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO INDICADO EN EL LITERAL A) DE LA CLÁUSULA ANTERIOR SE MANTIENEN SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE DOCUMENTO. FIRMADO) DOCTORA CELIA TERÁN DE BURBANO CON MATRÍCULA PROFESIONAL NÚMERO TREINTA Y UNO CINCUENTA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL Y LEIDA QUE LE FUE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, ESTOS PARA CONSTANCIA SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE TESTADO RECTIFICACION NO CORRE. INTERLINEADO RECTIFICACION VALE. TESTADO: JULIO. NO CORRE. INTERLINEADO: JUNIO. VALE.


PEDRO JOSÉ PINTO CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
TEXTIL SAN PEDRO S.A.
C.C. 170655445-6



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Quito, Octubre 12 de 2001

Sr. Ing.
Pedro José Pinto Chiriboga
Presente.

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de Textil San Pedro S.A., celebrada el día de hoy, 12 de Octubre del 2001, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL y, como tal, REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía para el periodo estatutario de dos años a partir de la fecha de inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

Ing. Pedro Alfredo Pinto Rubianes
Presidente de la Junta General
C.I. 170040358-5

Quito, Octubre 12 del 2001

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y, como tal, de REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de Textil San Pedro S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los estatutos de la Compañía.

Atentamente,

Ing. Pedro José Pinto Chiriboga
C.I. 170655445-6

RAZON: TEXTIL SAN PEDRO CIA. LTDA. se constituyó el 23 de Diciembre de 1975, mediante escritura celebrada ante el Notario Primero, Dr. Wladimiro Villalba, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de Febrero de 1976. Mediante escritura celebrada ante la Notario Segunda, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 9 de Diciembre de 1985, se transformó en SOCIEDAD ANÓNIMA. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el 21 de Enero de 1986. La representación legal se establece en los estatutos sociales cuya última codificación consta en la escritura celebrada el 30 de Agosto de 1993 ante la Notario Segunda, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Septiembre de 1993. El último aumento de Capital Social y consiguiente reforma de estatutos constan en la escritura otorgada ante la Notario Segunda, Dra. Ximena Moreno de Solines el 18 de Junio de 1998, inscrita el 28 de Julio del mismo año.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° **8313** del Registro
de Nombramientos Tomo **132**

Quito, a **26 OCT 2001**

REGISTRO MERCANTIL

[Handwritten Signature]
Dr. RAÚL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



TORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE **RECTIFICACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE TEXTIL SAN PEDRO S.A.** FIRMADO Y SELLADO EN QUITO-A, TREINTA Y UNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON



A handwritten signature in the bottom right corner of the page.



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZDN:- Tomé nota de la rectificación constante en la escritura pre-
2 cedente, al margen de la matriz de la escritura de aumento de capi-
3 tal suscrito y pagado y reforma de estatutos sociales de la compa-
4 ñía TEXTIL SAN PEDRO S.A. otorgada ante mí, el 31 de mayo del 2002.
5 QUITO, A 22 DE AGOSTO DEL 2002.-

6 

7
8 DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

9 NOTARIA SEGUNDA

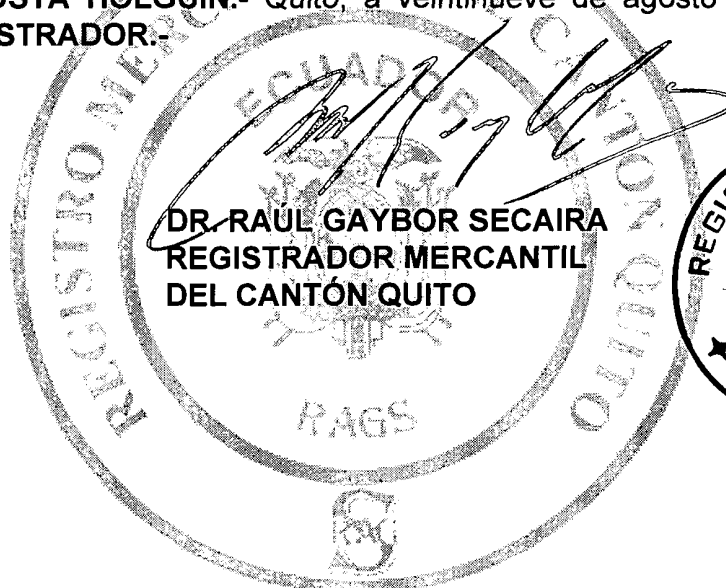




REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **21** del Registro Industrial de diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs. 53 vta., Tomo 8 y **10** del Registro Industrial de veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 20, Tomo 18.- Lo referente a la rectificación del nombre de uno de los accionistas dentro de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**TEXTIL SAN PEDRO S.A**" de treinta y uno de mayo del año 2.002.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el dieciocho de julio del año 2.002, ante el Notario **VIGÉSIMO OCTAVO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN**.- Quito, a veintinueve de agosto del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

E X T R A C T O

FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE MAYO DEL 2002.

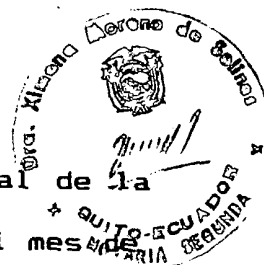
AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA TEXTIL SAN PEDRO
S.A.. DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR SU GERENTE GENERAL
Y REPRESENTANTE LEGAL SR. PEDRO JOSE PINTO CHIRIBOGA,
CON C.C. 170655445-6.

CAPITAL AUMENTO: USD 400.000,00

Dí 3 copias



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.



En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la
República del Ecuador, a TREINTA Y UN días del mes de

M A Y O del año

dos mil dos, ante mí

AUMENTO DE CAPITAL

Doctora Ximena Mo-

SUSCRITO Y PAGADO

reno de Solines,

Y REFORMA DE ESTATUTOS

Notaria Segunda del

SOCIALES DE LA COMPAÑIA

cantón Quito, com -

TEXTIL SAN PEDRO S.A.

parece a la cele -

bración de la pre -

sente escritura el

AUMENTO: USD 400.000

señor Pedro José -

Pinto Chiriboga, en

Dí 3 copias

su calidad de Geren-

te General y repre-

sentante legal de la

Compañía TEXTIL SAN PEDRO S.A., debidamente autorizado

para suscribir la presente escritura por la Junta

General Extraordinaria de Accionistas, según consta de

los documentos que se agregan. El compareciente

declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado

civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta

ciudad de Quito, legalmente capaz ante la ley, a quien

conozco por haberme exhibido su cédula de ciudadanía

cuya copia se agrega a la presente escritura como

documento habilitante y me solicita elevar a escritura

pública el contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O

R A N O T A R I A: En el registro de Escrituras

1 Públicas, sírvase incorporar una que contenga el
2 siguiente aumento de capital suscrito y pagado y
3 reforma del artículo quinto de los estatutos sociales
4 de la compañía TEXTIL SAN PEDRO S.A., al tenor de las
5 siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTE.
6 Comparece al otorgamiento de la presente escritura
7 pública el señor Pedro José Pinto Chiriboga, en su
8 calidad de Gerente General y representante legal de la
9 Compañía TEXTIL SAN PEDRO S.A., como lo acredita con
10 el nombramiento debidamente inscrito en el Registro
11 Mercantil que se adjunta y autorizado para el efecto
12 por la Junta General Extraordinaria de Accionistas
13 cuya copia se acompaña como habilitante. El
14 Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de
15 estado civil casado, mayor de edad, hábil para
16 contratar y obligarse, domiciliado y residente en la
17 ciudad de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES. a) La
18 compañía se constituyó como compañía de
19 responsabilidad limitada con la razón social de
20 TEXTIL SAN PEDRO COMPAÑIA LIMITADA, mediante Escritura
21 Pública otorgada ante el Notario primero del cantón
22 Quito el veintitrés de diciembre de mil novecientos
23 setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil el
24 diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y
25 seis; b) Mediante Escritura Pública de nueve de
26 diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, otorgada
27 ante el Notario Segundo del Cantón Quito e inscrita en
28 el Registro Mercantil el veintiuno de enero de mil



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

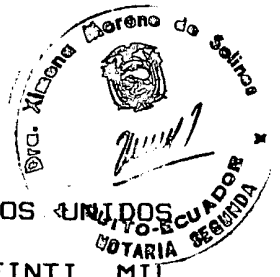


1 novecientos ochenta y seis, la Compañía se transformó
2 en compañía anónima con la razón social de
3 SAN PEDRO S.A.; c) Mediante escritura
4 otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el
5 treinta de agosto de mil novecientos noventa y tres e
6 inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de
7 septiembre del mismo año, la compañía aumentó su
8 capital social y codificó sus estatutos sociales; d)
9 Mediante escritura pública de dieciocho de junio de
10 mil novecientos noventa y ocho ante la Notaria Segunda
11 del cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil
12 el veintiocho de julio de mil novecientos noventa y
13 ocho, la compañía aumentó su capital social a DIEZ
14 MIL MILLONES DE SUCRES (s/. 10.000'000.000), que al
15 momento corresponde a la suma de CUATROCIENTOS MIL
16 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 400.000)
17 y fijó el capital autorizado en VEINTE MIL MILLONES DE
18 SUCRES (s/.20.000'000.000) que representa actualmente
19 OCHOCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
20 AMERICA; y, e) La Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas de la compañía TEXTIL SAN PEDRO S.A.,
22 reunida el once de marzo del dos mil dos, decidió el
23 aumento del capital suscrito y pagado de la compañía
24 en CUATROCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS
25 UNIDOS DE AMERICA, así como la reforma del artículo
26 quinto de los estatutos sociales. TERCERA. AUMENTO DE
27 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO. Con estos antecedentes
28 expuestos, el compareciente a nombre y representación

de TEXTIL SAN PEDRO S.A., debidamente autorizado para el otorgamiento de esta Escritura Pública, manifiesta que formaliza la elevación del capital suscrito y pagado de la compañía de DIEZ MIL MILLONES 00/100 DE SUCRES, equivalente a CUATROCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, pagado mediante la capitalización de la cuenta "Reinversión de Utilidades del dos mil uno" de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	REINVERSION UTILIDADES 2001	CAPITAL TOTAL	NUMERO DE AC- CIONES
María Pinto de Vera Lago ✓	120.000	120.000	240.000	6.000 ✓
St. Antonio Holding ✓	120.000	120.000	240.000	6.000 ✓
Stella Pinto de Paget ✓	40.000	40.000	80.000	2.000 ✓
Pedro A. Pinto Rubianes ✓	62.800	62.800	125.600	3.140 ✓
Patricia Chiriboga ✓	6.400	6.400	12.800	320 ✓
Jimena Pinto Chiriboga ✓	6.400	6.400	12.800	320 ✓
María Helena Pinto Chiriboga ✓	12.400	12.400	24.800	620 ✓
Pedro José Pinto Chiriboga ✓	6.400	6.400	12.800	320 ✓
Herederos de Juan Fernando Pinto Chiriboga ✓	6.400	6.400	12.800	320 ✓
Paulina Pinto Chiriboga ✓	6.400	6.400	12.800	320 ✓
Pablo Pinto Chiriboga ✓	6.400	6.400	12.800	320 ✓
María Gabriela Pinto Chiriboga ✓	6.400	6.400	12.800	320 ✓
TOTAL	400.000	400.000	800.000	20.000

Así mismo, formaliza la reforma del artículo quinto referente al capital social, el mismo que dirá:
 ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.. El Capital autorizado, suscrito y pagado de la compañía es de



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

OCHOCIENTOS MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE AMERICA (US\$ 800.000) dividido en VEINTI MIL
acciones nominativas ordinarias de CUARENTA DOLARES
(US\$40,00) cada una. Usted Señora Notaria se servirá
agregar las demás cláusulas de estilo e incorporar
los documentos habilitantes para la plena validez de
este documento. firmado) Doctora Celia Terán de
Burbano. Matrícula numero tres mil ciento cincuenta
del Colegio de Abogados de Quito. Hasta aquí la minuta
que queda elevada a escritura pública con todo el
valor legal. Y leída que fue íntegramente al
compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma
conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Pedro Jose Pinto
f) PEDRO JOSE PINTO CHIRIBOGA
C.C. 170655445-6
C.V. 0165-076

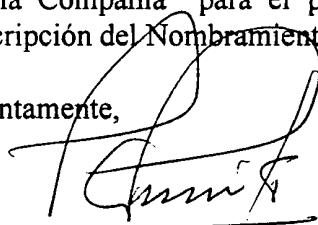
firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines. Notaria Se-
gunda. A CONTINUACION VIENEN LOS DOCUMENTOS HABILITAN-
TES.

Quito, Octubre 12 de 2001

Sr. Ing.
Pedro José Pinto Chiriboga
Presente.

La Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de Textil San Pedro S.A., celebrada el día de hoy, 12 de Octubre del 2001, tuvo el acierto de designar a usted GERENTE GENERAL y, como tal, REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de la Compañía para el período estatutario de dos años a partir de la fecha de inscripción del Nombramiento en el Registro Mercantil.

Atentamente,

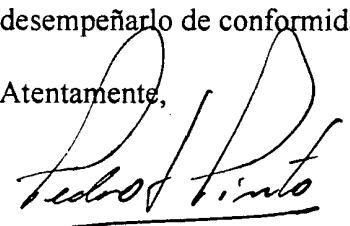


Ing. Pedro Alfredo Pinto Rubianes
Presidente de la Junta General
C.I. 170040358-5

Quito, Octubre 12 del 2001

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL y, como tal, de REPRESENTANTE LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL de Textil San Pedro S.A. y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los estatutos de la Compañía.

Atentamente,



Ing. Pedro José Pinto Chiriboga
C.I. 170655445-6

RAZON: TEXTIL SAN PEDRO CIA. LTDA. se constituyó el 23 de Diciembre de 1975, mediante escritura celebrada ante el Notario Primero, Dr. Wladimiro Villalba, la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 17 de Febrero de 1976. Mediante escritura celebrada ante la Notario Segunda, Dra. Ximena Moreno de Solines, el 9 de Diciembre de 1985, se transformó en SOCIEDAD ANÓNIMA. Esta escritura se inscribió en el Registro Mercantil el 21 de Enero de 1986. La representación legal se establece en los estatutos sociales cuya última codificación consta en la escritura celebrada el 30 de Agosto de 1993 ante la Notario Segunda, Dra. Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Septiembre de 1993. El último aumento de Capital Social y consiguiente reforma de estatutos constan en la escritura otorgada ante la Notario Segunda, Dra. Ximena Moreno de Solines el 18 de Junio de 1998, inscrita el 28 de Julio del mismo año.

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el N° 8313 del Registro
de Nombramientos Tomo 32

Quito, a 26 OCT. 2001

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]
C. SAUL GARCIA SECARRA
CONSTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TEXTIL SAN PEDRO S.A. CELEBRADA
EL 11 DE MARZO DEL AÑO 2002**

En la ciudad de Quito, a los once días del mes de marzo del año dos mil dos, en el domicilio de la Compañía, calle Pedro Pinto Guzmán 709 y Napo, se reúnen las siguientes personas: María Pinto de Vera Lago, Stella Pinto de Paget, Pedro Pinto Rubianes, María Helena, Patricia, Jimena, Pedro José, Paulina, y Pablo Pinto Chiriboga; y, Giancarlo Giacometti Pinto, como representante legal de St. Antonio Holding.

Preside la sesión el Presidente titular de la Compañía, Ing. Pedro Pinto Rubianes y actúa como Secretario, el Ing. Pedro José Pinto Chiriboga, en sus calidad de Gerente General de la misma.

El Secretario constata el quórum presente de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, encontrándose presente y representado el 91% del capital suscrito y pagado, según consta de la lista debidamente suscrita por los accionistas asistentes.

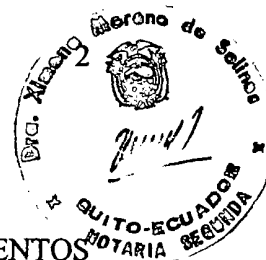
El Presidente declara instalada la Junta a las 16h15 y solicita se de lectura a la Convocatoria y al Único Punto del orden del día, constante en la misma, que se publicó el en Diario La Hora de Quito, el día 26 de febrero del año 2002, en la página D3 y que dice: "TEXTIL SAN PEDRO S.A. Convocatoria a Junta General Extraordinaria. Convocase a Junta General Extraordinaria de Accionistas de Textil San Pedro S.A. para el día lunes 11 de marzo del año 2002, a las 16h00, en el domicilio de la Compañía, calle Pedro Pinto Guzmán 709, de esta ciudad. El orden del día a tratarse es el siguiente. Punto Único: Aumento del Capital Social y reforma de Estatutos. Quito, 26 de febrero de 2002. Ing Pedro José Pinto, Gerente General.

Inmediatamente los accionistas, de acuerdo a lo prescrito en el Art. 235 de la Ley de Compañías, constituidos en Junta General Extraordinaria de Accionistas, pasan a tratar el Único Punto del Orden del Día que dice:

PUNTO ÚNICO. Aumento del Capital Social y Reforma de Estatutos.

Por cuanto la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 8 de marzo de 2002 decidió la reinversión de CUATROCIENTOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.000) de la utilidad neta del ejercicio 2001, en Gerente General de la Compañía solicita la aprobación de los accionistas para la formalización de dicha decisión; es decir, aumentar el capital suscrito y pagado de la Compañía y reformar el artículo quinto de los estatutos sociales, en cuanto al monto y división del capital social.





Al momento, el capital suscrito y pagado de la Compañía es de CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES de los Estados Unidos de América (US\$ 400.000), equivalentes a DIEZ MIL MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 10.000'000.000) antes de la dolarización. Con la reinversión, el capital suscrito y pagado ascendería OCHOCIENTOS MIL 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800.000).

Los accionistas consideran pertinente la propuesta del Gerente General; y, en consecuencia, resuelven por unanimidad lo siguiente:

- Que se aumente el capital suscrito y pagado de la Compañía en US\$ 400.000, mediante la reinversión de las utilidades del ejercicio económico 2001;
- Que con dicho aumento el capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía ascenderá a US\$ 800.000,00 dividido en 20.000 acciones nominativas ordinarias de US\$ 40,00 cada una;
- Que valor del aumento de capital suscrito y pagado sea distribuido entre los accionistas, a prorrata del capital que actualmente poseen en la Compañía, es decir que el capital quedará integrado de la siguiente forma:

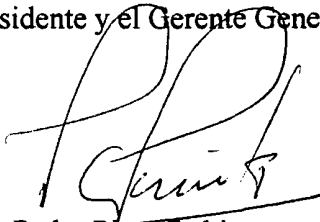
Accionistas	Capital Actual	Reinversión Utilidades 2001	Capital Total	Número de Acciones
María Pinto de Vera Lago	120.000	120.000	240.000	6.000
St. Antonio Holding	120.000	120.000	240.000	6.000
Stella Pinto de Paget	40.000	40.000	80.000	2.000
Pedro A. Pinto Rubianes	62.800	62.800	125.600	3.140
Patricia Pinto Chiriboga	6.400	6.400	12.800	320
Jimena Pinto Chiriboga	6.400	6.400	12.800	320
María Helena Pinto Chiriboga	12.400	12.400	24.800	620
Pedro José Pinto Chiriboga	6.400	6.400	12.800	320
Hdros. de Juan Fdo. Pinto C.	6.400	6.400	12.800	320
Paulina Pinto Chiriboga	6.400	6.400	12.800	320
Pablo Pinto Chiriboga	6.400	6.400	12.800	320
Gabriela Pinto Chiriboga	6.400	6.400	12.800	320
TOTAL	400.000	400.000	800.000	20.000

- Que se reforme el artículo quinto de los estatutos sociales, con el siguiente texto:
"ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL. El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía es de OCHOCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 800.000), dividido en 20.000 acciones nominativas ordinarias de US\$ 40,00 cada una";
y,
- Que se autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de aumento de capital suscrito y pagado hasta el valor total del capital

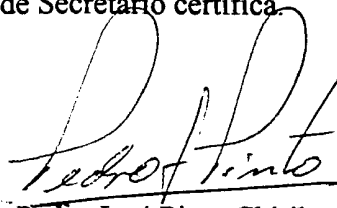
autorizado e inscriba la presente escritura pública en el registro mercantil de este cantón, notificando con dicho aumento a la Superintendencia de Compañías, conforme a lo prescrito por el artículo 160 e la Ley de Compañías.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 17:30, suscribiendo la presente acta el Presidente y el Gerente General, que en su calidad de Secretario certifica.



Ing. Pedro Pinto Rubianes
Presidente



Ing. Pedro José Pinto Chiriboga
Gerente General-Secretario

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
CEDULA DE CIUDADANIA No. 170655445-6
PINTO CHIRIBOGA PEDRO JOSE
NOMBRES Y APELLIDOS
13 SEPTIEMBRE 1961
FECHA DE NACIMIENTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
LUGAR DE NACIMIENTO 13 1 323 10005
REG. CIVIL ACT.
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y APELLIDOS GONZALEZ SUAREZ 51



Pedro Pinto
Firma del Registrado

6

ECUATORIANA*****
CASADO MERCEDES HELENA LOPEZ ESPINOZA
SEGUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
PINTO ALFREDO PEDRO
MARTIN AGUSTA CHIRIBOGA
SANGOLLO 20708/97
20708/2007
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
Elecciones del 21 de mayo del 2000

TSE

0165-076. 170655445-6
PINTO CHIRIBOGA PEDRO JOSE
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

PRESENTE EN LA FIRMA

De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No 2385 promulgado en el Registro Oficial No 584 del 12 de Abril de 1993 que ampara el Art. 13 de la Ley Notarial, CERTIFICO que el codo que antecede es igual al documento que se me exhibió.

Quito,

31 de Mayo de 2002

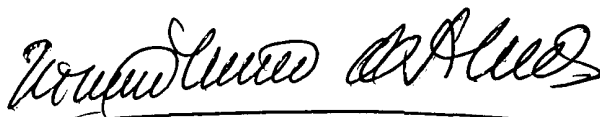
María Alejandra Moreno de Salazar
Dra. Alejandra Moreno de Salazar

NOTARIA SEGUNDA



Se otorgó

ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, firmada y sellada en Quito, a cinco de Junio del año dos mil - das.



DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA





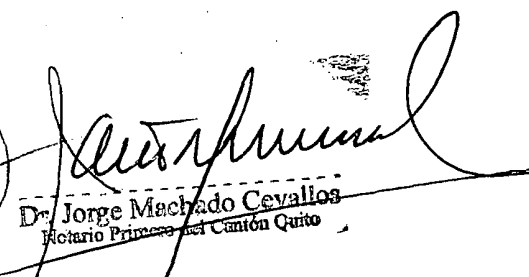
NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota del presente aumento de capital y reforma de estatutos, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía TEXTIL SAN PEDRO COMPANIA LIMITADA, otorgada en esta Notaría, el 23 de Diciembre de 1975.

Quito, 21 de Junio del 2002.



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de las inscripciones números: **21** del Registro Industrial de diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis, a fs. 53 vta., Tomo 8 y **10** del Registro Industrial de veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y seis, a fs. 20, Tomo 18.- Lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO** de la Compañía "**TEXTIL SAN PEDRO S.A.**".- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el treinta y uno de mayo del año 2.002, ante la Notaria **SEGUNDA** del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES.**- Quito, a veinticuatro de junio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



[Firma manuscrita]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-